



GOBIERNO
DE JALISCO



Oficio: 1377/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

C. ARTURO URIBE PÉREZ RULFO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TONAYA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2022 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2022, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray y L.C.P. Daniel Virgen Pulido;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **17 al 21 de abril de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Revisión PRESIDENCIA 01/04/2023
Tonaya
2021 - 2024
Gobierno Municipal



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1377/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 29 de marzo de 2023

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/MAML/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

En el Municipio de **Tonaya, Jalisco**, siendo las **10:00 (diez horas con cero minutos)** del día **21 (veintiuno) de abril de 2023 (dos mil veintitrés)**, el suscrito servidor público Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray; adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la finca marcada con el número 80 (ochenta) de la calle Madero, en la colonia Centro en el municipio de **Tonaya, Jalisco**, cerciorándome de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérmelo manifestado el **C. Arturo Uribe Pérez Rulfo**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número **2730062103988** expedida el **Instituto Nacional Electoral**, con domicilio en la colonia Centro, en el municipio de **Tonaya, Jalisco**, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándome de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedo a identificarme con la credencial número **12458**, expedida por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con vigencia a junio de 2023. -----

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **conclusión de los trabajos** derivados de la **Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, asentada en el oficio número **1377/2023** de fecha **29 de marzo de 2023 (dos mil veintitrés)**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 16, 116 fracción II párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35, primer párrafo, fracción XXV y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones XXV y XLII, en relación con el diverso artículo 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 29 numerales 1 y 2, artículo 30; y de conformidad con lo previsto por los artículos 48, numeral 1, fracciones IX, X, XI y XII y, 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones III, incisos a), b), subincisos i), ii), VII, 6, 17, 18, 19, primer párrafo, fracciones I, II, III y VII, 20 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI inciso c) y VII; 35, primer párrafo, fracciones VI y X; 37 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como, el artículo 116, numerales 1 y 3; y artículo 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relacionada con la obra pública ejecutada por el **H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco**; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**. -----

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el **C. Arturo Uribe Pérez Rulfo** señala como tales a la **C. María Félix Hernández Vega** y a la **C. Alma Dayana Díaz Pereda**, quienes en este momento hacen acto de presencia, y a quienes la Presidenta Municipal les notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades; manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle Aldama número 30 (treinta), colonia Centro; y calle Guadalupe Victoria número 125 (ciento veinticinco), localidad Las Higueras, ambos del municipio de Tonaya, Jalisco; las cuales se identifican ante el personal comisionado con credenciales para votar números **2732092716249** y **2734122039149**, respectivamente, ambas expedidas por el Instituto Nacional Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándonos de que corresponden al perfil y características físicas de cada una de ellas, se les devuelven de conformidad a sus portadores. -----

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **21 de abril de 2023**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, **levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **1377/2023** de fecha **29 de marzo de 2023**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **C. Arturo Uribe Pérez Rulfo**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco.

Mano Felix (V) [Signature]

Alma Dayana Diaz [Signature]

Hecho lo anterior, se le informa al **C. Arturo Uribe Pérez Rulfo**, en su carácter de Presidente Municipal del **H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco, del término de la visita de auditoría practicada**, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 17 (diecisiete) de abril de 2023 (dos mil veintitrés). -----

Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en el **ANEXO 1 (uno), señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría**, levantándose en su caso, dadas las características particulares de la obra auditada, actas circunstanciadas de obra que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del personal asignado para tal efecto el **Ing. Cesar Osvaldo Salazar Díaz**, en su carácter de **Director de Obras Públicas**, persona designada por el **C. Arturo Uribe Pérez Rulfo**, Presidente Municipal para que en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que lleve a cabo las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas, así como de ser el responsable directo de proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la **auditoría a la obra pública** relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, quien en estos momentos manifiesta que en relación a la documentación e información solicitada en el **ANEXO 1 (uno) del Acta de Inicio de Visita de Auditoría** del 17 (diecisiete) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), ésta fue entregada de manera impresa, la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte del servidor público comisionado adscrito a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública. -----

De igual manera, en este acto se recibe de parte de la **L.C.P. Gabriela Ruelas Espinoza**, en su carácter de **Encargada de la Hacienda Pública Municipal**, persona designada por el **C. Arturo Uribe Pérez Rulfo**, Presidente Municipal como responsable directo de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**, los requerimientos de información y documentación solicitados en el **Acta de Inicio de Visita de Auditoría** de fecha 17 (diecisiete) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), siendo el **ANEXO 2 (dos)** denominado **Control Interno e Información Financiera**; información y documentación parcial que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**; la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios. -----

Al respecto, se hace del conocimiento al **C. Arturo Uribe Pérez Rulfo**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco**, que para el caso de que haya quedado pendiente alguna documentación requerida para complementar los expedientes técnicos unitarios de obra pública recepcionados relativos al **ANEXO 1 (uno)**, o para complementar la información y documentación comprobatoria solicitada por la Dirección de Auditoría a Municipios para el cabal desahogo de la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial mediante el **ANEXO 2 (dos)**, se le concede un término improrrogable de **5 (cinco) días naturales** contados a partir del día siguiente al de la firma de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido con atención al titular de este Órgano Técnico, en la oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, con horario de recepción de documentos de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, recomendándole se cumplan con las medidas y protocolos de seguridad e

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha 21 de abril de 2023, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al **H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 1377/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **C. Arturo Uribe Pérez Rulfo**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco.

higiene, que se han establecido por parte de las autoridades sanitarias correspondientes. -----

Respecto a los resultados derivados de los trabajos de la **visita de auditoría a la Obra Pública y Financiera** correspondientes al ejercicio fiscal del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, una vez concluidos éstos, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos. -----

Finalmente, se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en este acto, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, indispensable o relevante, hasta la culminación de los trabajos de auditoría encomendados. -----

Dándose lectura de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría a los comparecientes y explicando su contenido, alcances y consecuencias legales al **C. Arturo Uribe Pérez Rulfo**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar", por lo que no habiendo más hechos que constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 (once horas con cero minutos) del día en que se actúa. -----

La presente Acta Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, **entregándosele un ejemplar de la misma al C. Arturo Uribe Pérez Rulfo**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco**, después de firmar al margen de cada hoja y al calce por las personas que intervinieron, quienes al firmar de conformidad lo hacen también por el recibo de dicho tanto.-----

----- CONSTE -----

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYA, JALISCO



PRESIDENCIA


C. ARTURO URIBE PÉREZ RULFO
PRESIDENTE MUNICIPAL



La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **21 de abril de 2023**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al **H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **1377/2023** de fecha **29 de marzo de 2023**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **C. Arturo Uribe Pérez Rulfo**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco.

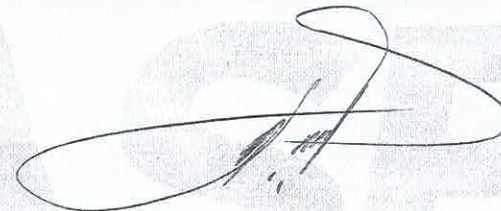
PERSONAS DESIGNADAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE ACTÚA
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA,
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA




ING. CESAR OSVALDO SALAZAR DÍAZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



ARQ. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY

TESTIGOS


C. MARÍA FÉLIX HERNÁNDEZ VEGA
AUXILIAR DE HACIENDA


C. ALMA DAYANA DÍAZ PEREDA
AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 21 de abril de 2023, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 1377/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. Arturo Uribe Pérez Rulfo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco.